



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Educación  
Secretaría del CDDE

## **ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

### **Sesión Ordinaria 2 de septiembre de 2019**

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 12 de agosto de 2019, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana Andrea Corrado Vázquez, el Sr. Vice Director Decano Javier Di Matteo, por el Claustro de Profesores, los consejeros, Stella Mas Rocha, Paula Spregelburd, Juana Erramuspe y Silvia Martinelli por el claustro de Auxiliares, los consejeros César Ipucha, Mariana Vázquez y por el claustro Estudiantil Emiliano Mazzini por la lista 110.-

Se informa que no hay un solo temas sobre tablas:

- 1) Consideración de Acta dictamen del área Pedagogía para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.-

La Directora Decana informa que se aprobó en la última sesión del HCS el presupuesto 2019, acompañando a favor el mismo ya que se calculó el crédito con el gasto real hasta el mes de junio, sin incorporar los aumentos salariales. Asimismo aclara que el presupuesto contiene menos crédito para gastos de funcionamiento y se solicitó al Rector reclamar por mas presupuesto.

Se acordó en la misma sesión que no habrá pago adicional para las autoridades de mesa, pero será obligatorio y con descuento de un día en los haberes de febrero 2020 para aquellos docentes con dedicación exclusiva o categorías 1, 2 y 3 del claustro No docentes que no participaran voluntariamente. Se propone que hasta el 30/9/19 se podrán inscribir voluntariamente. También informa que hasta el 6/9/19 cierran las observaciones de padrones definitivos y el 3/9 será la capacitación.

Se informa a los consejeros que el 30/9/19 concurrieron autoridades del Departamento a la Delegación de San Fernando. Se llevaron materiales nuevos para clases de deportes, que se compraran con el pedido realizado en el mes de abril (pelotas de fútbol y rugby) y se llevó la CPU comprada con fondos de CyT. Hubo reuniones con varios docentes de distintos equipos y con los representantes de la CPE de la carrera PUEF.

La Presidenta comenta que se desestimó en el HCS la impugnación presentada por la Prof. Maranzano al procedimiento del llamado a concurso. También se envió al CS la presentación realizada por el docente Canosa sobre arbitrariedad manifiesta. La misma se elevó a la Dirección de Asuntos Legales.

Se informa que se debió abrir nuevas comisiones en la asignatura Historia de la EF dada la inscripción masiva en este cuatrimestre.-

Se recuerda que el 16/9/19 cierra la presentación de trabajos para el Ateneo.

Siendo las 14.20 ingresa la consejera Rosa Cicala.

Comenta que cerró la inscripción de las Becas de Investigación, para las cuales se anotaron tres aspirantes en la categoría Perfeccionamiento, donde hay solo dos cargos y en la Categoría Superior se anotaron dos de dos.-

Se informa que la Proyección de la película ya lleva 32 proyecciones y con más de 4000 espectadores. Se encuentra la lista abierta para participar y acompañar las proyecciones y el debate.- Llegó un pedido de la cámara de diputados para pasarla.

Por Secretaría se informan las licencias otorgadas y/o programas aprobados, por delegación a la Presidencia del cuerpo y el ingreso a Carrera Docente de Nicolino.-

Acto seguido se pone en consideración las actas de las sesiones del CDDE del 15 de julio y 12 de agosto del presente año. Por unanimidad de los presentes se aprueban las actas mencionadas.-

/

1	Nota presentada por el consejero estudiantil de la Lista 117 modificando la representación en la CAP de Extensión del Departamento.-
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba reemplazar en la Comisión Asesora Permanente de Extensión del Departamento de Educación a la representante titular por el Claustro de Estudiantes - Lista 117, Silvana Suárez, por la estudiante SOFÍA VICTORIA BENÍTEZ (DNI N° 38.321.229).-

2	Ratificar disposición DDE N 68/19 por la cual se designa ad-referendum del CDDE- la designación de Alicia Palermo como representante del Departamento ante el Tribunal Académico Instructor Permanente de la UNLu.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se /ratifica la disposición DDE N° 68/19.-

3	Consideración de llamados a concursos ordinarios para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple cada uno en la Div. CCyE Asignaturas: Deportes de Conjunto y su enseñanza II (hockey y handball) y III (Softbol y voleibol) Cobertura actual: Leticia Labake y Héctor Colombo Aprobación del Perfil, según Disp. CDDE N° 300/18. Designación de representantes.-
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba el llamado a concurso ordinario, el perfil, los jurados y los representantes, según se describe a continuación:

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO  
DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA  
CARGO: UN PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE  
COBERTURA ACTUAL: MARÍA LETICIA LABAKÉ

JURADO TITULAR:  
DEL VALLE, Daniel DNI N°10.923.398 RESREC 436/16  
CAMLOR, Ezequiel Pablo DNI N° 20.702.498 RESHCS 192/18  
REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084 RESHCS 192/18

JURADO SUPLENTE:

MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.064.082 RESHCS 192/18  
PERROTTI, Rosana DNI N° 12.817.302 RESHCS 192/18  
GOMEZ, Raúl DNI N° 10.807.244 RESHCS 179/10

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:  
Titular: KRAUTH, Alicia Griselda DNI N° 10.724.888  
Suplente: PINTO, Eduardo Lucio DNI N° 13.792.450

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:  
Titular: ALGAVA, Mariano DNI N° 21.058.683  
Suplente: CANOSA, Sergio Nicolás DNI N° 14.768.387

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:  
Titular: PISOTTI, Wanda Vanina DNI N° 36.755.397  
Suplente: MÁRMOL, Nicolas Nahuel DNI N° 38.043.405

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física de Licenciado/a en Educación Física o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia. Preferentemente, poseer título de posgrado vinculado con el área que se concursa.

Desempeñarse o haberse desempeñado como docente, coordinador/a, facilitador/a o en la gestión dentro del área de las prácticas motrices deportivas y atléticas en ámbitos formativos y sociales diversos.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión vinculadas con prácticas motrices deportivas y atléticas en ámbitos diversos.

Desarrollar o haber desarrollado publicaciones y / o investigaciones relativas a las prácticas mencionadas.

Acreditar experiencia como docente en asignaturas afines en universidades nacionales.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Docencia:

Planear, dictar, coordinar y evaluar las clases teóricas de la asignatura.

Elaborar los programas de las asignaturas.

Elaborar instrumentos de evaluación.

Confeccionar el material teórico para el dictado de las clases. Supervisar y orientar las tareas de los docentes auxiliares fundamentalmente en el diseño, supervisión, evaluación formativa, y desarrollo de los espacios de formación a cargo de estos (prácticos )

Promocionar y desarrollar la formación de docentes auxiliares.

Investigación:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación.

Extensión:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Deportes de Conjunto y su Enseñanza II

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Deportes de Conjunto y su Enseñanza I, III, IV, V y VI y aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO: UN PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE  
COBERTURA ACTUAL: HÉCTOR COLOMBO

JURADO TITULAR:

DEL VALLE, Daniel DNI N°10.923.398 RESREC 436/16  
CAMBLOR, Ezequiel Pablo DNI N° 20.702.498 RESHCS 192/18  
REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084 RESHCS 192/18

JURADO SUPLENTE:

MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.064.082 RESHCS 192/18  
PERROTTI, Rosana DNI N° 12.817.302 RESHCS 192/18  
GOMEZ, Raúl DNI N° 10.807.244 RESHCS 179/10

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: KRAUTH, Alicia Griselda DNI N° 10.724.888  
Suplente: PINTO, Eduardo Lucio DNI N° 13.792.450

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: ALGAVA, Mariano DNI N° 21.058.683  
Suplente: CANOSA, Sergio Nicolás DNI N° 14.768.387

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PISOTTI, Wanda Vanina DNI N° 36.755.397  
Suplente: MÁRMOL, Nicolas Nahuel DNI N° 38.043.405

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física de Licenciado/a en Educación Física o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Preferentemente, poseer título de posgrado vinculado con el área que se concurra.

Desempeñarse o haberse desempeñado como docente, coordinador/a, facilitador/a o en la gestión dentro del área de las prácticas motrices deportivas y atléticas en ámbitos formativos y sociales diversos.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión vinculadas con prácticas motrices deportivas y atléticas en ámbitos diversos.

Desarrollar o haber desarrollado publicaciones y / o investigaciones relativas a las prácticas mencionadas.

Acreditar experiencia como docente en asignaturas afines en universidades nacionales.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Docencia:

Planear, dictar, coordinar y evaluar las clases teóricas de la asignatura.

Elaborar los programas de las asignaturas.

Elaborar instrumentos de evaluación.

Confeccionar el material teórico para el dictado de las clases. Supervisar y orientar las tareas de los docentes auxiliares fundamentalmente en el diseño, supervisión, evaluación formativa, y desarrollo de los espacios de formación a cargo de estos (prácticos )

Promocionar y desarrollar la formación de docentes auxiliares.

Investigación:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación.

Extensión:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Deportes de Conjunto y su Enseñanza III

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Deportes de Conjunto y su Enseñanza I, II, IV, V y VI y aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Los contenidos que se detallan a continuación son comunes a la lógica de enseñanza y desarrollo de los deportes de conjunto. Los mismos deberán ser desagregados y especificados en relación a cada una de las disciplinas deportivas.

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Principio del ataque. Sistemas; Principio de la defensa. Sistemas. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de las capacidades básicas coordinativas y las habilidades específicas para el desarrollo de los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico táctico en los deportes de conjunto: Perspectiva asociacionista; Perspectiva de la forma globalizada; Perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. El aprendizaje motor en los juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros. Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego. Se espera que el abordaje de los saberes relativos a ellos se tengan especialmente en cuenta la problemática de la enseñanza en sí misma y los aspectos políticos contextuales diversos en la que la misma se desarrolla.

#### ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

#### CONTENIDOS MÍNIMOS:

Los contenidos que se detallan a continuación son comunes a la lógica de enseñanza y desarrollo de los deportes de conjunto. Los mismos deberán ser desagregados y especificados en relación a cada una de las disciplinas deportivas. La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Principio del ataque. Sistemas; Principio de la defensa. Sistemas. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de las capacidades básicas coordinativas y las habilidades específicas para el desarrollo de los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico táctico en los deportes de conjunto: Perspectiva asociacionista; Perspectiva de la forma globalizada; Perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. El aprendizaje motor en los juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros. Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego. Se espera que el abordaje de los saberes relativos a ellos se tengan especialmente en cuenta la problemática de la enseñanza en sí misma y los aspectos políticos contextuales diversos en la que la misma se desarrolla.

#### ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

4	<p>Consideración de llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el área Psicología Educacional de la Div. PP. Cobertura actual: Analía García.- Aprobación del Perfil, según Disp. CDDE N° 91/19. Designación de representantes.-</p>
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba el llamado a concurso ordinario, el perfil, los jurados y los representantes, según se describe a continuación:

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO  
 DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA  
 ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL  
 CARGO: UN PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA  
 COBERTURA ACTUAL: ANALÍA PAOLA GARCÍA

JURADO TITULAR:

SULLE, Adriana DNI N° 10.131.139 DISPSEACAD 1335/17  
 LIBRANDI, Ariel Eduardo DNI N° 18.186.580 RESPHCS 062/05  
 BUR, Félix Ricardo DNI N° 17.492.071 RESHCS 624/18

JURADO SUPLENTE:

CZERNIECKI, Silvina DNI N° 22.485.504 RESHCS 624/18  
 PIGHÍN, María Fernanda DNI N° 18.007.187 RESHCS 074/17

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: GUDE, Luis Alberto DNI N° 12.349.873  
 Suplente: BARAÑO, María del Pilar DNI N° 23.397.373

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: BARDONESCHI, Leticia Mara DNI N° 30.277.485  
 Suplente: TELLECHEA, Juliana Soledad DNI N° 34.153.883

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PACHECO, Sonia Beatriz DNI N° 30.923.838  
 Suplente: TALAVERA, Daniela adriana DNI N° 37.239.670

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título de Licenciado en Psicología y/o profesor universitario en Psicopedagogía, en Educación con formación psicopedagógica o disciplinas afines al área en concurso o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.  
 Acreditar Posgrado.  
 Poseer experiencia en docencia universitaria.  
 Acreditar experiencia en investigación y en extensión.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:  
 Programar, desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la asignatura para la que concursa.  
 Tomar a su cargo el dictado de las clases teóricas prácticas.  
 Coordinar y orientar las tareas del equipo docente.  
 Elaborar y/o supervisar los trabajos prácticos, los instrumentos de evaluación y otros materiales para el dictado de las clases.  
 Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.  
 Promover y participar de proyectos de investigación acerca de la temática vinculadas con el área del concurso.  
 Promover y participar de proyectos de extensión vinculados con el el área del concurso.  
 Promover y desarrollar tareas de formación del equipo docente.  
 ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:  
 Taller II de la Orientación Psicopedagogía.

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Modelos de intervención psicopedagógica. Fundamentos epistemológicos y metodológicos para la práctica psicopedagógica. El equipo de Orientación Psicopedagógica en la institución escolar. Objetivos y niveles organizativos, curriculares, de estructura y de funcionamiento. Sentido de la intervención psicopedagógica en los procesos ordinarios de atención a la diversidad, diálogo e interacción con la comunidad educativa. Evaluación psicopedagógica individual y grupal en la escuela: estrategias para la obtención de información válida y diseño de respuestas educativas pertinentes para necesidades específicas

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

5	Exp. N° 274/17.- Consideración acta dictamen que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área Formación y actualización pedagógica de la División Pedagogía Universitaria, a favor de Mariana E. Lewkowicz.-
---	--

Por Secretaría se pone a consideración el acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se proponer al H. Consejo Superior, aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente, Área: Formación y Actualización Pedagógica, con el siguiente orden de mérito:1) Mariana Eva Lewkowicz y 2) Alejandra Beatriz Martinetto.- En el mismo acto se proponer al H. Consejo Superior, la designación de MARIANA EVA LEWKOWICZ (DNI N° 16.579.732) en un cargo ordinario de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación.-

6	Consideración del acta dictamen y ampliación que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva en el área Estudios del Desarrollo de la Div. Ps. y Ps. A favor de Mara Yañez.-
---	---

Por Secretaría se pone a consideración el acta dictamen. La consejera Mas Rocha expresa que la ampliación es escasa, no está fundamentada y entiende que no hay antecedentes para acceder al cargos de Jefe de Trabajos Prácticos. La consejera Erramuspe entiende que la ampliación del dictamen no justifica ni fundamenta los escasos antecedentes expresados en el acta, ni tampoco se explicitan que existan méritos suficientes que superen o suplan con carácter excepcional, su eventual carencia para ocupar el cargo Jefe de Trabajos Prácticos. Luego de varias intervenciones los consejeros acuerdan que la postulante Yañez no posee antecedentes académicos para el cargo objeto del presente llamado, ya que solo declara una ponencia en la UNQ y en la UNLu., haber participado solo en cuatro cursos y/o eventos académicos y poseer solo una año de antecedentes docentes de ayudante de primera en la UNLu. Por lo expuesto, por unanimidad de los presentes se aprueba proponer al H. Consejo Superior excluir del orden de mérito a la postulante Mara Yañez (D.N.I. N° 25.048.162) por no poseer antecedentes suficientes para ocupar el cargo objeto del presente concurso.-

7	Consideración de llamados a Registros de aspirantes para cubrir un cargo de JTP y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva cada uno para la Div. CCyE, área Taller de Prácticas de la Educación NO FORMAL 1 y 2 de la carrera PUEF, por futuras jubilaciones de docentes del equipo.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba el llamado a concurso ordinario, el perfil, los jurados y los representantes, según se describe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:  
 DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA  
 CARGO: UN AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:  
 MONKOBODZKY, Sergio Augusto DNI N° 13.801.067  
 REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084  
 MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.064.082

JURADO SUPLENTE:  
 PERROTTI, Rosana DNI N° 12.817.302  
 GANZ, Nancy Elizabeth DNI N° 17.333.537

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:  
 Titular: FONTANA, Sonia Silvia DNI N° 20.394.809  
 Suplente: ROSSI, María Verónica DNI N° 21.435.825

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:  
 Titular: ROSON Dorado, María del Rosario DNI N° 25.283.797  
 Suplente: FERNANDEZ, Gabriela Elizabeth DNI N° 27.479.473

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:  
 Título universitario de Licenciado o Profesor en Educación Física o en Ciencias de la Educación o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.  
 Desempeñarse o haberse desempeñado como docente, coordinador, facilitador o en la gestión en educación no-formal dentro del ámbito de las prácticas corporales, lúdicas, atléticas, deportivas, recreativas de animación social y de educación popular, en relación con poblaciones sociales diversas y escenarios variables tales como: movimientos sociales, organizaciones comunitarias, colectivos populares, contextos de encierro, bachilleratos populares centro culturales, polideportivos, personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles, mujeres embarazadas, fitness.  
 Preferentemente desarrollar o haber desarrollado tareas e investigación y/o extensión vinculadas a la formación docente en educación física o bien, en las prácticas de los profesores de educación física en educación no-formal con poblaciones diversas y en diferentes ámbitos sociales.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:  
 Quien obtenga el cargo deberá:  
 Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.  
 Participar en proyectos de investigación y/o extensión.  
 Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

CONTENIDOS MÍNIMOS:  
Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación no Formal I  
 El contexto institucional y el proyecto formativo. La organización de las propuestas. Aspectos a tener en cuenta. El acompañamiento en la puesta en marcha de las distintas propuestas de enseñanza.

Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación no Formal II

El contexto institucional y la propuesta de Educación Física y/o deporte en dicho contexto. El diseño del proyecto. La implementación de las actividades previstas. La evaluación del proyecto.

**ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:**

Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación no Formal I  
Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación no Formal II

**ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:**

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

**ACLARACIÓN:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo. Preferentemente Sede Central y Centro Regional San Miguel.

**PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:**

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA  
CARGO: UN JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

**JURADO TITULAR:**

MONKOBODZKY, Sergio Augusto DNI N° 13.801.067  
REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084  
MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.064.082

**JURADO SUPLENTE:**

PERROTTI, Rosana DNI N° 12.817.302  
GANZ, Nancy Elizabeth DNI N° 17.333.537

**REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:**

Titular: FONTANA, Sonia Silvia DNI N° 20.394.809  
Suplente: ROSSI, María Verónica DNI N° 21.435.825

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

Titular: ROSON Dorado, María del Rosario DNI N° 25.283.797  
Suplente: FERNANDEZ, Gabriela Elizabeth DNI N° 27.479.473

**REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:**

Título universitario de Licenciado o Profesor en Educación Física o en Ciencias de la Educación o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente estudios de posgrado vinculado con el área que se concursa.

Acreditar experiencia como docente en asignaturas afines en Educación Superior.

Desempeñarse o haberse desempeñado como docente, coordinador, facilitador o en la gestión en educación no-formal dentro del ámbito de las prácticas corporales, lúdicas, atléticas, deportivas, recreativas de animación social y de educación popular, en relación con poblaciones sociales diversas y escenarios variables tales como: movimientos sociales, organizaciones comunitarias, colectivos populares, contextos de encierro, bachilleratos populares centro culturales, polideportivos, personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles, mujeres embarazadas, fitness.

Preferentemente desarrollar o haber desarrollado tareas e investigación y/o extensión vinculadas a la formación docente en educación física o bien, en las prácticas de los profesores de educación física en educación no-formal con poblaciones diversas y en diferentes ámbitos sociales.

**ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:**

Docencia:

Planeamiento, dictado de clases con dinámica de taller, coordinación y evaluación de las clases teóricas y prácticas del taller en estrecha colaboración con el docente adjunto.

Colaboración en la elaboración de los programas de las asignaturas, en los instrumentos de evaluación y en la selección de bibliografía para el dictado de las clases.

Supervisión y orientación de las tareas de los docentes auxiliares fundamentalmente en el diseño, acompañamiento y observación de los estudiantes en las instituciones formativas seleccionadas para tal fin.

Establecimiento de relaciones institucionales que permitan dichas prácticas.

Promoción y desarrollo de formación de docentes auxiliares.

Investigación:

Participación de proyectos de investigación vinculados a las prácticas corporales en ámbito no formales diversos, enseñanza y otras cuestiones inherentes al campo en que estas prácticas corporales se insertan.

Extensión:

Participación en proyectos y acciones de extensión.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación no Formal I

El contexto institucional y el proyecto formativo. La organización de las propuestas. Aspectos a tener en cuenta. El acompañamiento en la puesta en marcha de las distintas propuestas de enseñanza.

Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación no Formal II

El contexto institucional y la propuesta de Educación Física y/o deporte en dicho contexto. El diseño del proyecto. La implementación de las actividades previstas. La evaluación del proyecto.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación no Formal I

Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación no Formal II

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo. Preferentemente Sede Central y Centro Regional San Miguel.

8	Consideración de llamado a Registro de Aspirantes para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área Política Educacional de la Div. SHP por suplencia de la docente Sonia Szilak.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba el llamado a concurso ordinario, el perfil, los jurados y los representantes, según se describe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA,

ÁREA: POLÍTICA, PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

CARGOS SUPLENTE: DOS (2) AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:

MISURACA, María Rosa DNI N° 12.299.861

MAS ROCHA, Stella Maris DNI N° 22.201.649

RODRÍGUEZ, Laura Roberta DNI N° 13.450.113

JURADO SUPLENTE:

MARTINETTO, Alejandra Beatriz DNI N° 14.255.996

CORRADO VÁZQUEZ, Andrea Paula DNI N° 17.192.512

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: BARRERA, Karina Alejandra DNI N° 34.332.214

Suplente: MIÑO GALVEZ, Miriam Marina DNI N° 35.427.521

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: REYES, Mariano Sebastian DNI N° 31.635.880

Suplente: GONCALVES, Estela Inés DNI N° 24.304.743

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en Ciencias de la Educación, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURA EN LA QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Políticas Educativas e institucionales (Centro Regional San Miguel)

Política Educacional (Sede Central -Luján)

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Política Educacional Argentina y Comparada

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Políticas Educativas e institucionales:

Las políticas educativas, desarrollo histórico y tendencias actuales. La Educación de adultos en el marco de las políticas educativas y sociales. La institución y el sistema educativo: organización, funciones, orientaciones, estructura y relaciones sociales.

Organización y conocimiento: incidencia del funcionamiento organizacional en la transmisión del conocimiento; qué conocimiento circula en la organización y cómo se construye.

Política Educacional:

Estado, sociedad y educación. Origen y objetivos de las políticas públicas. Expresión y concreción de las políticas educacionales: lo público y lo privado. Evolución cuantitativa de los diferentes niveles del sistema, su relación con la política educacional en diferentes etapas. Políticas democratizadoras y políticas regresivas. Proyectos de reforma. La legislación educacional entre el liberalismo y el neoliberalismo. El nivel de la enseñanza media en Argentina y en el mundo. Los organismos internacionales. Formación y profesionalización de los docentes.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

9	Consideración de avala académico a la Conferencia: “Sobre el tacto en la enseñanza y los saberes docentes. Reflexiones pedagógicas y solicitud de designación de profesara extraordinaria visitante de la Dra. Patricia Hermosilla de la Universidad de Chile.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba OTORGAR el aval académico a la Conferencia “Sobre el tacto en la enseñanza y los saberes. Reflexiones pedagógicas” y proponer al H. Consejo Superior la designación de PATRICIA HERMOSILLA SALAZAR como Profesora Extraordinaria Visitante quien participará en la Conferencia “Sobre el tacto en la enseñanza y los saberes. Reflexiones pedagógicas”, que se realizara en la Delegación Gral Manuel Belgrano de la Universidad Nacional.-

Por Secretaría se pone a consideración el tema sobre tablas:

- 1) Consideración de Acta dictamen del área Pedagogía para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.-

Por Secretaría se da lectura al dictamen. Por unanimidad de los presentes se prestar conformidad al dictamen del Jurado que intervino en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área Pedagogía de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito:Pablo Adrián Imen., y en el mismo acto se propone su designación.-

Siendo las 15.15 hs se da por finalizada la reunión del día de la fecha.-